

**CASINO CENTRAL DESUB-OFFICIALES DE LA FAC**

NIT. 900518176-7

Resolución por computador DIAN No. 18762001763392 DEL 24/01/2017

Numeración Autorizada HB 8660 - 25000

Actividad Económica 5511

REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No. 13353**ORIGINAL**

Cliente: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFM.
Dirección AV DORADO 91 50 CENTRO EMPRESARIAL CONECTA
BOGOT- Bogotá D.C

C.C / nit 899999162

Huésped

Apto. No.: Reserva No. /

Fecha Factura : 30/05/2018 Hora: 8:39:45a.m Fecha Vencimiento: 29/06/2018

Llegada/Arrival: Salida/Departure:

Numero de Pax Adultos: Niños: Noches:

Fecha/Date	Concepto/Description	Valor Líquido	Impuesto	Saldo
29/05/2018	SERVICIO PERSONAL - MESERO-SERVICIO	226.891	43.109	270.000
29/05/2018	ALIMENTOS - SANDWICH POLLO Y CHAMPIÑONES EVENT	777.778	62.222	1.110.000
29/05/2018	BEBIDAS - GASEOSA 2.5 LT SURTIDA CX8UND	64.815	5.185	1.180.000
Sub Totales		1,069,483	110,517	1.180.000

Resumen Cargos**Resumen Impuestos**

Regimen Comun - Agente retenedor de Iva e
Ica no practicar retenciones de renta Ica, Iva

Valor en letras:

** (Un Millón Ciento Ochenta Mil /100.) **

Total Cargos No Gravados:	0
Total Cargos Gravados:	1,069,483
Total Cargos impo consumo:	842,593
Total Cargos Gravados 16%:	0
Total Cargos Gravados 19%:	226,891
Total Imposconsumo 8%:	67,407
Total IVA 16%:	0
Total IVA 19%:	43,109

Total Abonos y Pagos: 0

Total CxC: 1,180,000

Aceptada

FUNCIONARIO VABR

C.C.:

NO HACE REEMBOLSOS NI RELIQUIDA CUENTAS O FACTURAS POR SALIDA ANTICIPADA.

* Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 207-825558-17 de BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CASINO CENTRAL DESUB-OFFICIALES DE LA FAC

* Entiendo mi responsabilidad por esta cuenta y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada dejase de garantizar, o pagar parcial o totalmente la suma a cancelar aquí especificada.

* Esta factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del Código de Comercio.

* Esta factura de venta causará intereses de mora a la tasa vigente si transcurridos 30 días apartir de la fecha de su expedición aun no ha sido pagada. Artículo 12 de la ley 446 de 1998.

* E REVIZADO Y ACEPTO LOS VALORES AQUI ESTIPULADOS Y AUTORIZO QUE LOS MISMOS SEAN DESCONTADOS DE MIS ACREENCIAS LABORALES

NO EFECTUAR RETENCIONES ENTIDAD PUBLICA

Cra 61 No 96-02 Telefono 5938502